



LAGUNA BLANCA, 15 DE MARZO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 179 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
La **Modificación Presupuestaria Interna N° 05 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de marzo de 2023, para reclasificar asignación presupuestaria para registro contable gasto según reajuste inciso 5° Art 1° Ley 21.526 (Acalde).**
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1° APRUÉBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria Interna N° 05 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de marzo de 2023, para reclasificar asignación presupuestaria para registro contable gasto según reajuste inciso 5° Art 1° Ley 21.526 (Acalde)**, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001	SUELDO BASE		\$ 3,168,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 3,168,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 3,168,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3,168,000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALE
ALCALD.
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANC.

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 14 DE 2023

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 05 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) 215-21-01-001-001 SUELDO BASE / G.INTERNA-GESTION INTERNA-
GESTION INTERNA \$ 3,168,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) 215-21-01-001-999 OTRAS ASIGNACIONES / G.INTERNA-G.
INTERNA-GESTION INTERNA. \$ 3,168,000

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001	SUELDO BASE		\$ 3,168,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 3,168,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 3,168,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3,168,000	

OBSERVACIONES:

RECLASIFICAR ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA REGISTRO CONTABLE GASTO SEGÚN REAJUSTE INCISO 5° ART 1° LEY 21.526 (ALCALDE)

ANGEL MORALES
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA